

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 31-05-2024	1.2 Hora de inicio: 11: 37	1.3 Hora de término: 12: 00		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): ARRIGONI METALÚRGICA		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Sin Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: CAUPOLICÁN N° 9550		Comuna: Quilicura	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: ARRIGONI METALURGICA S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): CAUPOLICAN N° 9550		
RUT o RUN: 80893200-8	Teléfono: --	Correo electrónico: GIANFRANCO.ARRIGONI@ARRIGONI.CL		
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Gianfranco Arrigoni Guglielmucci		Domicilio: CAUPOLICAN N° 9550		
RUT o RUN: 15.640.041-6	Teléfono: 56-2-24850000	Correo Electrónico: GIANFRANCO.ARRIGONI@ARRIGONI.CL		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Cristian Quiroga		Domicilio: CAUPOLICÁN N° 9550		
RUT o RUN: 15.899.383-K	Teléfono: --	Correo electrónico: CRISQUIROGAM@GMAIL.COM		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias del Gran Establecimiento Industrial con motivo de la declaración de episodio crítico de contaminación ambiental, declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI No (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI No
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI No
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI No
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI No

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (en adelante, “GEC”) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, “PPDA RM”).

Con la autorización del Sr. Cristian Quiroga, el acta de inspección ambiental se notificará al titular a más tardar el día hábil siguiente del término de esta fiscalización, vía electrónica al correo crisquirogam@gmail.com / Ignacio.cid@arrigoni.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA”) realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable “ARRIGONI METALÚRGICA (5440444).”, que corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Se sostuvo reunión de inicio, con la participación del Sr. Cristian Quiroga quién se desempeña como Asistente HSEL, en la cual se indica que la fiscalización se realiza en marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago para el día viernes 31 de mayo de 2024, de este periodo GEC, mediante Resolución Exenta N°489 de fecha 30 de mayo de 2024, de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago”.

Cabe destacar que, la paralización de fuentes estacionarias en episodio crítico ambiental rige por un periodo de 24 horas, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago declara el episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°759, de fecha 17 de mayo de 2024, de la SMA que “Actualiza Listado de Paralización de Grandes Establecimientos Industriales afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana”, el titular está sujeto a la medida de paralización de sus fuentes estacionarias.

Durante la actividad de inspección ambiental, se efectuó un recorrido por la instalación, en donde se constató el funcionamiento de las siguientes fuentes, según se indica:



Nº Fuente	Nombre fuente estacionaria	Nº de Registro RFP	Nº de Registro Seremi de Salud	Funcionamiento en episodio crítico	Observación
1	CABINA PINTURA 1	PS-OR-30659	PR12653	No	Fuente Desmantelada
2	CABINA PINTURA 2	PS-OR-30660	PR 12654	No	Fuente Desmantelada
3	CABINA PINTURA 3	PS-OR-30661	PR 12655	No	Fuente Desmantelada
4	CABINA PINTURA 4	PS-OR-30662	PR 12656	No	Fuente Desmantelada
5	CABINA PINTURA 5	PS-OR-30663	PR 12657	No	Fuente Desmantelada
6	CABINA PINTURA 6	PS-OR-30664	PR 12658	No	Fuente Desmantelada
7	CABINA PINTURA 7	PS-OR-30665	PR 12659	No	Fuente Desmantelada
8	CABINA PINTURA 8	PS-OR-30666	PR 12660	No	Fuente Desmantelada
9	CABINA PINTURA 9	PS-OR-30667	PR 12661	No	Fuente Desmantelada
10	CABINA PINTURA 10	PS-OR-30668	PR 12662	No	Fuente Desmantelada
11	CABINA PINTURA 11	PS-OR-30669	PR 12663	No	Fuente Desmantelada
12	CABINA PINTURA 12	PS-OR-30670	PR 12664	No	Fuente Desmantelada
13	CABINA PINTURA 13	PS-OR-30671	PR 12665	No	Fuente Desmantelada
14	CABINA PINTURA 14	PS-OR-30672	PR 12666	No	Fuente Desmantelada
15	CABINA PINTURA 15	PS-OR-30673	PR 12667	No	Fuente Desmantelada
16	CABINA PINTURA 16	PS-OR-30674	PR 12668	No	Fuente Desmantelada
17	EQUIPO CORTADOR 1	PS-OR-30675	PR 12672	No	Fuente Desmantelada
18	EQUIPO CORTADOR 2	PS-OR-30676	PR 12673	No	Fuente Desmantelada
19	EQUIPO CORTADOR 3	PS-OR-30677	PR 12671	No	Fuente Desmantelada

Por lo tanto, se constató que el Gran Establecimiento se encontraba detenido y con todas sus fuentes desmanteladas en día de preemergencia ambiental.

El señor Sr. Cristian Quiroga quién se desempeña como Asistente HSEL, señaló a los fiscalizadores de la SMA que las fuentes estacionarias del establecimiento se encuentran desmanteladas y que fueron vendidas, esto fue constatado en la actividad.

A continuación, se presentan las fotografías que corroboran lo señalado en el párrafo anterior.





Se hace presente que es deber del titular reportar en módulo PPDA/NE, submenú GEC del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) las variables operacionales que permitan verificar la medida de paralización para cada una de sus fuentes estacionarias.



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	-----	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	N/A	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Anita Lepín Parraguez	SMA	
Víctor Hugo Delgado	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Cristian Quiroga	ARRIGONI METALURGICA S.A.	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)	SI <u> </u> No <u> X </u>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u> X </u>
<p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Con la autorización del Sr. Cristian Quiroga, el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica al correo crisquirogam@gmail.com / Ignacio.cid@arrigoni.cl</p> <p>Lo anterior, en marco de la resolución exenta N°300 del 01 de marzo de 2024 de esta Superintendencia.</p>		

